

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Marines

2025/11607 *Anuncio del Ayuntamiento de Marines sobre la aprobación inicial del Reglamento Regulador del Voluntariado.*

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2025, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del Reglamento de Voluntariado de Marines.

El expediente se somete a información pública por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.b) y 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladoras de las Bases de Régimen Local.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://marines.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, automáticamente se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Marines, 26 de septiembre de 2025.—La alcaldesa, M.^a Dolores Celda Lluesma.